

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700-004640/000 – 2015.-

///La Plata,

10 JUL. 2015

VISTO

la presentación efectuada por la Secretaria de Extensión Prof. Dra. Graciela De Antoni elevando la propuesta de consolidación del Proyecto de Extensión Salud Visual para Todos como Programa de Extensión, dado que el laboratorio denominado Salud Visual para Todos se inició en el año 2007 como Proyecto de Extensión (dentro del Programa de Salud Pública) de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas. Este proyecto fue motivado por la alta demanda en el cuidado visual y ocular primario, así como falta de accesibilidad que tiene la población más excluida por la falta de este servicio en los centros barriales de atención primaria, dado que la atención actualmente está solo cubierta por los servicios de oftalmología, que como especialidad de la medicina, solo se encuentran en el segundo nivel de atención, o sea, en hospitales que posean prestación de especialidades médicas, y

CONSIDERANDO

que por todo lo expuesto en la presentación efectuada a este Consejo Directivo por el Consejo Asesor de Programas de Extensión, de fojas 1 a 5 inclusive, y

del análisis efectuado por la Comisión Asesora de Extensión Universitaria de la Facultad (fojas 7 a 9), teniendo en cuenta los datos que se presentan en el informe respecto de la cantidad de personas que integran la comunidad del Proyecto, los alcances que han tenido en estos siete (7) años de funcionamiento y la trascendencia que presenta para el conjunto de la sociedad es que consideran como muy importante la continuidad y el crecimiento de los objetivos que se persiguen, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 17-06-15,

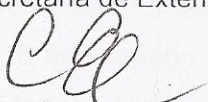
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 16 votos) ,

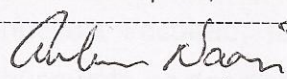
RESUELVE:

1ro. – APROBAR la propuesta presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria *(que pasa a ser ANEXO I de la presente resolución)*, y hacer lugar a la creación del "PROGRAMA de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA – SALUD VISUAL para TODOS SVPT" dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP).-----

2do. – REGISTRESE por Mesa de Entradas y Archivo, ENVIESE copia de la presente resolución a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, GIREESE a conocimiento de la Secretaría de Extensión Universitaria.-----

cp.-


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica


Prof. Dr. Carlos Alberto Naón
Decano

RESOLUCION:

Nº 1570

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
☐	13 JUL 2015 ☐
ENTRADA	